Junta de Andalucía

Consejería de Industria, Energía y Minas
Agencia Andaluza de la Energía

Listado definitivo de Aprobados RRHH2025-0003

Candidatura	DNI anonimizado	Experiencia Profesional (Máximo 35puntos).							Formación y/o perfeccionamiento (Máximo 31 puntos).										Antigüedad en las AAPP y Entes del SPA (Máximo 3 puntos).			Titulación académica (Máximo 1 punto).	Entrevista personal (Máximo 10 puntos).	Puntuación Total Proceso Selección RRHH2025-0003
		1. Experiencia laboral, adicional a los 5 años establecidos en los requisitos mínimos, en puestos con la categoría de administrativo/a y funciones especificadas en la descripción del puesto en el ámbito de las Administraciones Públicas y Entes del Sector Público (entrenamiento, en el período comprendido en los últimos 15 años inmediatamente anteriores a la publicación de la presente convocatoria. (1,5 puntos por cada mes de trabajo acreditado, hasta un máximo de 35 puntos).			2. Experiencia laboral, adicional a los 5 años establecidos en los requisitos mínimos, en puestos con la categoría de administrativo/a y funciones especificadas en la descripción del puesto en el ámbito privado, en el período comprendido en los últimos 15 años inmediatamente anteriores a la publicación de la presente convocatoria. (1,5 puntos por cada mes de trabajo acreditado, hasta un máximo de 35 puntos).			Total Experiencia Profesional (Máximo 35 puntos).	1. Cursos de formación y/o perfeccionamiento relacionados con el puesto al que se opta. (0,03 1 puntos por cada hora de formación acreditada, hasta un máximo de 30 horas en los últimos 10 años).			2. Cursos de formación y/o perfeccionamiento que acrediten conocimientos en materia de Eficiencia Energética, Energías Renovables, Mercado Energético, Tecnologías del Hidrógeno, Almacenamiento Energético y Auditorías Energéticas. (0,03 1 puntos por cada hora de formación acreditada, hasta un máximo de 30 horas en los últimos 10 años).			3. Cursos de formación y/o perfeccionamiento que acrediten conocimientos informáticos. (0,03 1 puntos por cada hora de formación acreditada, hasta un máximo de 30 horas en los últimos 10 años).			Total Formación y perfeccionamiento (Máximo 31 puntos).	Antigüedad en puesto similar al que se opta. (0,10 puntos por cada mes de trabajo acreditado, hasta un máximo de 3 puntos).		Total Antigüedad en las AAPP y Entes del SPA (Máximo 3 puntos).	Titulación académica oficial de nivel igual o superior, independientemente de la exigida para el puesto y directamente relacionada con las funciones de la categoría al que se aspira. (1 punto por titulación).	Entrevista personal de conocimientos y competencias. (Máximo 10 puntos).	
		Meses acreditados mediante la documentación presentada	Meses declarados en el Anexo I	Resultado	Meses acreditados mediante la documentación presentada	Meses declarados en el Anexo I	Resultado		Horas acreditadas mediante la documentación presentada	Horas declaradas en Anexo I	Resultado	Horas acreditadas mediante la documentación presentada	Horas declaradas en Anexo I	Resultado	Horas acreditadas mediante la documentación presentada	Horas declaradas en Anexo I	Resultado		Meses acreditados mediante la documentación presentada	Meses declarados en el Anexo I				
Gallardo Avilés, Victoria	** 7715 **	120	120	35				35	84	104	1,05	30	30	0,3	20	20	0,20	1,74	180	180	3		40,20	79,94

Contra la lista de Definitiva de personas aprobadas podrá interponerse un recurso de alzada ante la persona titular de la Dirección General de la Agencia Andaluza de la Energía, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que se haga pública, de conformidad con los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. La presentación del citado escrito de alzada de manera diferente a la establecida en la disposición adicional segunda de la Ley 5/2013, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía.

Todas las publicaciones relativas al proceso de selección de interés para las personas que participan en el procedimiento, a los efectos de consulta cómputo de plazos, se harán en la página web www.agenciaandaluzadelaenergia.es, apartado «Trabaja en la Agencia». De forma complementaria y a efectos informativos, se publicará en el Portal del Empleado/a de la Agencia Andaluza de la Energía. Asimismo, dando cumplimiento al artículo 11 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, la información se publicará en el Portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía.

Fecha de emisión: 09/10/2025

LA SECRETARIA GENERAL

P.S. La Coordinadora de Recursos, Financiación y Promoción de actuaciones.
Fdo. Carmen Mesa Caballo

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR MARIA DEL CARMEN MESA CARABALLO 09/10/2025

VERIFICACIÓN Pk2jmFHUU9RF362NBUFYG5AH5HTB96 PÁG. 1/1